



INFORME SECRETARIAL.- Chaparral Tolima, 9 de septiembre de 2020.- En la fecha va a Despacho el presente proceso el cual fue remitido al Tribunal Superior de Ibagué, según lo ordenado en auto anterior, pero fue devuelto sin ningún pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.  
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, diez de diez de septiembre de dos mil veinte.

Rad. 2017-00154

Proceso VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO

Demandante NANCY ROJAS RICO

Contra GUSTAVO SABOGAL.

Visto el anterior informe de secretaría, se ordena remitir las piezas pertinentes del presente proceso al Tribunal Superior de Ibagué -Sala Civil Familia-, a través del correo electrónico de este Juzgado, para lo pertinente, toda vez que ya hubo pronunciamiento por este Juzgado, respecto al impedimento del doctor CARLOS ANDRES BOCANEGRA BAEZ, Juez Promiscuo Municipal de Rioblanco Tolima.

Para el efecto, se remitirán los siguientes folios: 1, 86 al 97, 140, 141, 168, 169, 170, 176 al 182, 193, 194 y 195, 196 al 199, 210, 211, 212, 213, 215, 218 y 219.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. \_\_\_\_\_, hoy 11 de septiembre de 2020.  
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.